



## H. CONGRESO DEL ESTADO

### P R E S E N T E.-

Quien suscribe en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de los artículos 115 y 116 fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permite presentar **RESERVA** respecto al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, lo anterior con fundamento en la siguiente:

#### **Exposición de Motivos.**

El presupuesto público también comunica prioridades. No solo a través de los mensajes oficiales, sino a través de aquello que decide financiar con mayor intensidad. En el caso de Chihuahua, la asignación presupuestal para 2026 muestra una tensión clara entre ciertos gastos operativos recurrentes y la atención efectiva de problemas sociales que hoy atraviesan a miles de personas, particularmente en materia de salud mental, adicciones y juventud.

Los datos disponibles y la experiencia cotidiana coinciden: el aumento de trastornos emocionales, conductas suicidas, consumo problemático de sustancias y violencia intrafamiliar ha colocado a la salud mental como uno de los principales retos sociales del estado. A pesar de ello, **los programas estatales orientados a la atención de la salud mental y de las adicciones operan, en conjunto, con un presupuesto aproximado de 43 millones de pesos para todo el estado**, una cifra claramente limitada frente a la magnitud y complejidad del problema que se pretende atender.



Algo similar ocurre con la política pública dirigida a juventudes. El **Instituto Chihuahuense de la Juventud**, responsable de diseñar y ejecutar acciones para una población amplia y diversa, **cuenta con un presupuesto cercano a**

**los 41 millones de pesos**, con el que debe atender acciones de prevención, participación, acompañamiento y desarrollo de capacidades, en un contexto marcado por precariedad laboral, abandono institucional y riesgos sociales crecientes. Resulta indignante, que incluso estas cifras se hayan reducido en relación al año anterior.

En contraste, el Presupuesto de Egresos 2026 contempla un gasto particularmente elevado en el rubro de **renta de vehículos**, que únicamente en dos dependencias —Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública— **asciende en conjunto a aproximadamente 766 millones de pesos**. Se trata de un gasto operativo recurrente con amplio margen de racionalización, que contrasta de manera directa con los recursos limitados destinados a la atención de la salud mental, las adicciones y las juventudes.

Se trata de un concepto con amplio margen de racionalización, cuya reducción parcial **no compromete la operación esencial de las dependencias**, pero sí libera recursos relevantes para fortalecer políticas públicas de impacto directo en la vida de las personas.

Por ello, esta reserva plantea una **reasignación acotada y técnicamente viable** de dicho gasto en arrendamiento vehicular, con el objetivo de fortalecer dos áreas estratégicas de atención directa. Se propone **destinar 60 millones de pesos adicionales a los programas de salud mental y atención de adicciones, y 30 millones de pesos adicionales al Instituto Chihuahuense de la Juventud**.

Esta no es una propuesta contra la operación gubernamental, sino a favor de las prioridades de nuestra gente. En un contexto de crisis emocional y

vulnerabilidad juvenil, el presupuesto debe reflejar con claridad que la atención a las personas está por encima de gastos operativos sobredimensionados y muchas veces innecesarios.

La reserva busca, en suma, **alinear el gasto público con una expectativa social legítima**: racionalizar costos administrativos recurrentes y fortalecer políticas que atienden directamente los problemas que hoy afectan a la población, especialmente a quienes se encuentran en una etapa clave de su desarrollo personal y social.

Es por todo lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente:

#### **RESERVA:**

**UNICO.** - Se redirige la cantidad de **90,000,000 de pesos** del gasto destinado al arrendamiento de vehículos, rubro que en el Presupuesto de Egresos 2026 asciende a aproximadamente **766.1 millones de pesos** considerando únicamente las partidas de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública, para fortalecer políticas de atención directa. Del monto reasignado, se propone destinar **60 millones de pesos** a al programa **“Atencion a la salud mental”** con un presupuesto de **5,838,228 pesos** y el programa **“Atención de Adicciones”** con un presupuesto de **15,747,116 pesos** ambos programas presupuestarios de la Secretaría de salud, y **30 millones de pesos** al Instituto Chihuahuense de la Juventud que cuenta con un presupuesto actual de **41,079,166.48 pesos**.

**Programa “Atención a la salud mental” con nuevo valor agregado  
25,835,228 pesos**

**Programa “Atención a las Adicciones” con nuevo valor agregado  
55,747,116 pesos**



**Instituto Chihuahuense de la Juventud con nuevo valor agregado  
71,079,166.48**

**ECONOMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria de Asuntos Legislativos, para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el 16 de Diciembre del año 2025.

**Atentamente:**



Diputada Leticia Ortega Márquez